



San José, 26 de noviembre de 2021

MICITT-DVT-OF-742-2021

Señora

Silvia Lara Povedano, Ministra

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

Estimada señora:

Reciba un cordial saludo. Hago referencia al oficio N° MTSS-DM-OF-1533-2021 de fecha 22 de noviembre de 2021 y recibido en fecha 25 de noviembre de 2021, mediante el cual solicita *“la exclusión del MTSS como responsable de las metas 26 y 27 establecidas en la Matriz PNNT 2022-2027 versión 05 de noviembre”* que se encuentra en consulta pública no vinculante.

Al respecto, me permito indicar que en fecha 24 de noviembre de 2021, se llevó a cabo una reunión con la participación de parte de su representada de la señora Natalia Álvarez Rojas, Viceministra de Trabajo, el señor Marco Solano Chacón, Director Nacional de Empleo; y por parte del MICITT participaron Angélica Chinchilla Medina, Francisco Troyo Rodríguez y Cynthia Morales Herra, Directores del Viceministerio de Telecomunicaciones y el suscrito, la cual se generó en seguimiento a la reunión sostenida en fecha 09 de noviembre de 2021.

En la sesión del 24 de noviembre, reunión se expuso el criterio manifestado en su oficio por lo cual se les aclaró que la propuesta de la meta puede ser ajustada según las competencias legales establecidas, y que la visión del MICITT no es generar capacitación en temas asociados a las tecnologías de información y comunicación como una herramienta que facilita la empleabilidad, por lo cual, se resulta pertinente y necesario visualizar el aporte que realiza su representada.

Asimismo, se indicó que el MICITT coincide en que los esfuerzos en materia de formación en el uso de las tecnologías digitales son un producto intermedio, y que su resultado final es promover la inserción de las personas en el mercado laboral, siendo que las competencias computacionales y el uso de Internet, revisten de gran relevancia para avanzar hacia una economía sustentada en un uso intensivo de las tecnologías digitales. En ese sentido se manifestó que incorporando esa visión su representada sí podría asumir el compromiso en el PNNT 2022-2027, para lo cual se remitiría una propuesta que me permito adjuntar en aras de que los equipos técnicos lo tomen como base y puedan ajustar la propuesta.

De esta forma se propone incluir en el **Área Estratégica: Competencias Digitales, Línea Estratégica 2: Uso seguro y productivo de las tecnologías digitales, Acción 2.3. Ejecutar programas de Capacitación sobre usos productivos y significativos de las TIC según grupo de interés.** (cursos de formación gratuita para diseño y creación de videojuegos, animación 3D, vídeo digital, modelos de negocio, emprendimiento digital, desarrollo web, desarrollo de aplicaciones móviles, publicidad digital y otros). La meta que se muestra en la siguiente tabla.

Tabla 1. Propuesta de Metas PNDT 2022-2027, Línea: Uso seguro y productivo de las tecnologías digitales

Línea estratégica 1:	
Uso seguro y productivo de las tecnologías digitales	
Acción 2.3:	
Ejecutar programas de Capacitación sobre usos productivos y significativos de las TIC. (Cursos de formación gratuita para diseño y creación de videojuegos, animación 3D, vídeo digital, modelos de negocio, emprendimiento digital, desarrollo web, desarrollo de aplicaciones móviles, publicidad digital y otros.	
Meta	
Capacitar 60 mil personas (al menos 50% mujeres) en el uso de las TIC para la empleabilidad, al 2027.	
Avance por periodo	
2022	10 000
2023	20 000
2024	30 000
2025	40 000
2026	50 000
2027	60 000
Indicador	
Cantidad de personas por género y región de planificación capacitadas en el uso de TIC para la empleabilidad.	
Responsable	
MTSS	
Línea Base	
0	
Presupuesto Estimado	
Por definir	

Para efectos de concretar los detalles de la meta y establecer formalmente los compromisos que asume cada entidad, se deberá proceder con el llenado del instrumento que se ha denominado "Plan de Acción





MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN, TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES

VICEMINISTERIO DE TELECOMUNICACIONES

DESPACHO DEL VICEMINISTRO

por Meta”, el cual me permito adjuntar para que se pueda valorar en detalle la descripción y los alcances de la meta propuesta, con una desagregación de la población que nos permita determinar un porcentaje de estas personas que se integran al sector tecnologías.

No omito manifestar que el equipo técnico queda su disposición para aclarar y ampliar cualquier otro detalle.

Esperamos que su institución se pueda sumar a estos esfuerzos para lograr el objetivo de mejorar la calidad de vida de las personas que habitan en nuestro país.

Cordialmente,

Teodoro Willink Castro
Viceministro de Telecomunicaciones

Cc:

Sra. Paola Vega Castillo, Ministra, MICITT

Sra. Angélica Chinchilla, Directora, DEMA, MICITT

Sra. Natalia Álvarez Rojas, Viceministra de Trabajo, Área Social, MTSS

Sra. Victoria Mena González, Dirección General de Planificación de Trabajo, MTSS

Sr. Marcos Solano, Director, Dirección Nacional de Empleo, MTSS

Sra. Vanessa Soto Arias, Jefa Desarrollo Organizacional DGPT, MTSS

Sra. Nadia Mora Picado, Analista Desarrollo Organizacional DGPT, MTSS



Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones

Zapote, 200 metros Oeste de Casa Presidencial, Edificio MIRA Apartado Postal: 5589.1000
Tel: 2211-1299 / Fax: 2211-1280

Correo Electrónico secretaria.telecom@micit.go.cr
www.micit.go.cr

3 de 3